



Municipalidad de Pachalum

 **DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**
GUATEMALA, C. A.

EL INFRASCrito DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHALUM DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA

Que durante el mes de FEBRERO del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Pachalum **no ha suscrito ningún convenio con organizaciones no gubernamentales, asociaciones, organismos regionales o internacionales**, al que se refiere la literal E del artículo 17Ter de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97):

“Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Saúl Odoardo Avilés Zea
Director Municipal de Planificación.